

ACUERDO N° 683.- En la Ciudad de San Lu s a VEINTE d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ; FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA, con licencia-Acuerdo N° 659-la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO. -

ACORDARON: I) ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz de la Localidad de Merlo, Departamento Jun n, San Luis, por ausencia de la Sra. SUSY BERENGUER, a la Sra. **JESICA IVANA GODOY**, Juez de Paz de la Localidad de SANTA ROSA, Departamento Jun n, San Luis, a partir del d a 20-09-11 e  nter dure la ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-